



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

### Disposición

**Número:** DI-2018-12-GDEBA-DEFDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 23 de Febrero de 2018

**Referencia:** Pruebas de Selección Cargos Directivos de ED FÍSICA

---

**VISTO** la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Directivos de Centros de Educación Física, pertenecientes a la Dirección de Educación Física y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que conforme a su naturaleza, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que el ejercicio de cargos de conducción requiere de una formación en gestión pública que logre conferir respuestas acordes a las necesidades educativas y en este sentido, los directivos son los responsables de conducir los procesos de implementación del Diseño Curricular y del Proyecto Institucional;

Que es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Directivos correspondientes a los Ítems X al XII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en la Modalidad Educación Física pertenecientes a la Dirección de Educación Física, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que a todos sus efectos, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes meritoados en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: “La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes meritoados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes”;

Que además establece: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección ,en el marco del artículo 75° inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que los aspirantes comprendidos en la descripción que antecede, que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de mérito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción ante el nuevo llamado;

Que la Dirección de Tribunales de Clasificación - Subdirección Concursos Docentes y Pruebas de Selección ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación Física determinó el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75° del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 824/95, y la Disposición N° 65/11 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Convocar a Pruebas de Selección, a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del Artículo 12° del Estatuto del Docente para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de

cargos de Directivos de Centros de Educación Física , dependientes de la Dirección de Educación Física, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 6.4.3. Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este acto.

**ARTÍCULO 3°.** Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

**ARTÍCULO 4°.** Aprobar el Anexo IF-2018-01850527, con 2 páginas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 5°.** Aprobar el Anexo IF-2018-01850374, con 3 páginas y pasa a forma parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 6°.** Determinar que el Inspector Jefe Regional definirá la conformación y las Sedes de las Comisiones Evaluadoras que corresponden a cada uno de los distritos de la Región, las que se notificarán en simultáneo con el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 7°.** Aprobar el Anexo IF-2018-01850184, con 7 páginas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 8°.** Aprobar los Anexos IF-2018-01849988 con 2 páginas, IF-2018-01849855, con 2 páginas, IF-2018-01849688, con 2 páginas, IF-2018-01849302, con una página, IF-2018-01849124, con 2 páginas, IF-2018-01849041, con 2 páginas, e IF-2018-01848983 con 2 páginas, que serán utilizadas en cada caso, según lo prescripto en la Resolución 824/05 y que pasan a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 9º.** Determinar que finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará listados de aspirantes aprobados, según corresponda la selección al Ítem A o B, los que serán remitidos a la Jefatura de Inspección Distrital.

**ARTÍCULO 10º.** Establecer que la Jefatura de Inspección Distrital y la Secretaría de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobados según los Ítems mencionados y estricto orden de mérito, como resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa aplicación de la Disposición 65/11.

**ARTÍCULO 11º.** Registrar esta Disposición que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada. Notificar a la Dirección Provincial de Educación Física; a la Dirección de Tribunales de Clasificación - Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

Digitally signed by PEREZON Valeria Maria Griselda  
Date: 2018.02.23 08:58:28 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Valeria Perezon  
Directora  
Dirección de Educación Física (Docente)  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIIT 30715471511  
Date: 2018.02.23 09:03:15 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Anexo**

**Número:** IF-2018-01850527-GDEBA-DTCDGCE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 20 de Febrero de 2018

**Referencia:** ANEXO 1 DIRECTIVOS EF

**ANEXO 1**

**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

<b>FECHA</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>26/02/18 al 02/03/18</b> <b>(5 días hábiles)</b>	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
<b>05/03/18 al 07/03/18</b> <b>(3 días hábiles)</b>	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
<b>08/03/18 al 14/03/18</b> <b>(5 días hábiles)</b>	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes:  a) inscriptos en condiciones de aspirar  b) inscriptos que no reúnen condiciones

<b>15/03/18 al 19/03/18</b> <b>(3 días hábiles)</b>	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
<b>20/03/18 al 22/03/18</b> <b>(2 días hábiles)</b>	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
<b>Entre el 26/03/18 y el 28/03/18</b>	Inicio de Pruebas de Selección

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2018.02.20 18:20:03 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI  
Subdirector  
Dirección de Tribunales de Clasificación  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2018.02.20 18:20:03 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Anexo**

**Número:** IF-2018-01850374-GDEBA-DTCDGCE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 20 de Febrero de 2018

**Referencia:** ANEXO 2 DIRECTIVOS EF

---

**ANEXO 2**

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN**

**Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....**

**REGIÓN:.....**

**DISTRITO: .....**

**1) Datos Personales:**

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

**Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.**

**2) Títulos Docentes Habilitantes:**

--	--









**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Anexo**

**Número:** IF-2018-01850184-GDEBA-DTCDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 20 de Febrero de 2018

**Referencia:** ANEXO 3 DIRECTIVOS EF

---

**ANEXO 3**

**NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA COBERTURA DE CARGOS  
DIRECTIVOS TRANSITORIOS DE CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**NÚCLEO N° 1: La Educación en el contexto nacional y provincial. Encuadre legal.**

La Política Educativa Nacional. La Ley Nacional de Educación N°26.206/06.

El sistema Educativo Nacional.

Los NAP y los Marcos de Referencia.

La Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires. La Ley de Educación

Provincial N° 13.688/07: Disposiciones Generales, Fines y Objetivos. Estructura del Sistema Educativo, Niveles y Modalidades. Administración del Sistema y

Gobierno Escolar.

El Marco General de Política curricular y sus orientaciones para la elaboración de los diseños y propuestas curriculares.

La promoción y protección integral de los derechos de los niños.

La normativa vigente general y específica de implementación en el Sistema Educativo.

*Bibliografía:*

- Ley Nacional de Educación 26.206/06
- NAP. Resolución CFE N°37/07. Resolución CFE N° 135/11. Resolución CFE N° 141/11. Resolución CFE N°180/12.
- Plan Estratégico Nacional Argentina Enseña y Aprende 2016-2021, Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
- Ley Provincial de Educación 13.688/07
- DGCYE. Resolución N° 3655/07. Marco General de Política Curricular.
- Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto N° 2299/11
- Estatuto del Docente. Ley 10579/87. Sus modificatorias Ley 10614/87
- Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorias, decreto 256, 257 y 258/05.
- Decreto N° 688/93 Régimen de licencias del Estatuto del docente.
- Decreto N° 441/95 Adecuación de los decretos reglamentarios.
- Ley 23849. Convención Internacional de los Derechos del niño.
- Ley 13298. Promoción y protección integral de los derechos de los niños.
- Ley 26150/06. Educación Sexual Integral.

**NUCLEO N° 2: La Educación Física en la Provincia de Buenos Aires**

La Educación Física, una Modalidad en el Sistema Educativo bonaerense.

La perspectiva de los diseños curriculares de Educación Física: conceptos estructurantes.

La articulación con los Niveles y Modalidades y con los diversos Planes, Programas y Proyectos.

La Propuesta Curricular para los Centros de Educación Física: enfoques disciplinar y didáctico.

## *Bibliografía:*

- DGCYE. Propuesta Curricular para los CEF. Res. 301/10.
- DGCYE. Comunicación Conjunta N° 2. Violencia en el ámbito familiar y otras violencias de género: aportes para su abordaje desde las instituciones educativas.
- DGCYE. DEF. Documento de Trabajo N° 1. Educación Física y Deporte. Año 2014.
- DGCYE. DEF. Documento de Trabajo N° 2: La enseñanza del Deporte en la Escuela y en el CEF. 2016.
- DGCYE. DEF. Documento de Trabajo N° 3: Los deportes de Campo dividido y su enseñanza. Voleibol - Badminton - Peteca - Ringo. 2016.
- DGCYE. DEF. Documento de Trabajo N° 4: Los deportes de Invasión y su enseñanza. Fútbol - Básquetbol - Handball y Gym Ringette. 2016.
- DGCYE. DEF. Documento de Trabajo N° 5: Los deportes de Bate y campo y su enseñanza. Softbol- Béisbol y Prebéisbol. 2016.
- DGCyE. DEF. Los Aprendizajes Motores en el Medio Natural. Año 2008.
- ELENA, Adriana. La Educación física en la escuela primaria. Editorial La Crujía. Buenos Aires. Año 2010.
- GCBA. Dirección de Planeamiento. Dirección de Currícula. Prieto, Eduardo y otros. La evaluación en Educación Física, de rituales, propuestas y desafíos. Año 2010.
- GÓMEZ, Jorge. La Educación Física en el Patio. Ed. Stadium. Buenos Aires. Año 2002.
- GOMEZ Jorge, Gladys Renzi, Nidia Corrales y Silvia Ferrari. La formación docente en educación física. Perspectivas y prospectiva. Cap 1. Novedades educativas. Buenos Aires. 2010.
- BLAZQUEZ SANCHEZ. D. 1996- La iniciación deportiva y el Deporte Escolar. Ed. Inde.
- BRACHT, Valter 1996- Educación Física y aprendizaje social. Vélez Sarsfield.
- INVERNÓ ICURÓS, Joset (2003) *Circo y Educación Física, otra forma de aprender*. Ed. Inde. Barcelona.
- SCHARAGRODSKY, Pablo y Aisenstein, Ángela. *El padre de la Educación física Argentina: fabricando una cultura corporal generizada*, en "Tras las huellas de la Educación Física escolar argentina. Cuerpo, género y pedagogía.1880-1950". Prometeo Libros, Bs. As. 2006. Pág. 342.

- Scharagrodsky Pablo Juntos pero no revueltos: la educación física mixta en clave de género. UNLP. UNQ
- Morgade, Graciela. Niñas y niños en la escuela: cuerpos sexuados, derechos humanos y relaciones de género. [http://www.porlainclusion.educ.ar/mat\\_educativos/morgade\\_Final.pdf](http://www.porlainclusion.educ.ar/mat_educativos/morgade_Final.pdf).
- GOMEZ, RAÚL y otros. La Educación Física y el deporte en edad escolar: el giro reflexivo en la enseñanza. Miño y Dávila Editores. Año 2009.
- SOARES, Carmen, “Historia de lo diverso y lo homogéneo”, en Conferencia Jornadas Cuerpo y Cultura: prácticas corporales y diversidad, Coordinación de Deportes. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Mimeo, 2005.
- ZENOBI, Viviana. (2006) “Nuevas perspectivas en educación ambiental. Otros discursos, otras prácticas”. En: Novedades Educativas, Año 18 N° 183. Marzo.

### **NUCLEO N° 3: Instituciones, Sujetos y Contextos.**

El CEF en el Sistema Educativo Provincial. La propuesta curricular en el Proyecto institucional del CEF. Función y misión. Contrato fundacional. La articulación del CEF y los distintos Niveles y Modalidades. La escuela de guardavidas.

La organización institucional. El CEF como espacio de apropiación de saberes.

La cultura institucional. El trabajo en equipo. La toma de decisiones. La delegación de tareas. La comunicación y la circulación de la información.

Estilos regresivos y progresivos de funcionamiento.

El sujeto de aprendizaje. Distintas infancias y juventudes. Adultos y adultos mayores. El derecho a la Educación.

El sujeto docente. Su tarea de coordinador.

La normativa específica. Planilla 1. POF y POFA.

#### *Bibliografía:*

- DGCYE. Propuesta Curricular para los CEF. Res. 301/10.
- Resolución 549/2010 Reglamentación de CEF.

- Disposición 11/04 Cobertura del cargo de M.E.M.
- Resolución 378/2017. Salidas educativas
- DGCYE. DEF. Circular N° 7/94. Prevención de accidentes.
- Resolución N° 1664/17. Anexos 1 y 2. Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires.
- Comunicación Conjunta 1/17. Mesa de Inclusión.
- DGCYE. DEF. DEE. Comunicación Conjunta 1/17. Orientaciones para la construcción de apoyos específicos para estudiantes con discapacidad
- Resolución N° 4611/00 y Disposición 45/01. Cédula Escolar.
- Resolución N° 1409/08 Juegos Deportivos Buenos Aires La provincia.
- Resolución N° 3367/05 Planta Orgánica Funcional
- Resolución N° 1656/17. Programa Escuelas Abiertas en Verano.
- Resolución 190/17. La escuela y vos en invierno.
- Resolución 1644/07. Diseño Curricular y Reglamentación de las Escuelas de Guardavidas de la DGCyE.
- Disposición 1/14. Anexo Único. Pautas para la confección del listado de emergencia para la cobertura del cargo/horas del Técnico docente guardavidas
- Circular Técnica N°1/11.Organización Institucional para el desarrollo de las
- Actividades en el Medio Acuático en Educación Física.
- Calendario Escolar – Ciclo Lectivo 2018
- Calendario de Actividades Docentes-Ciclo 2018.
- Resolución N° 3002/03 Desempeño del rol técnico docente Médico del Sistema Educativo. Anexo I. El rol del Técnico Docente Médico en los Centros de Educación Física.
- Resolución 103/14. Valoración de antecedentes para la confección del listado de ingreso a la docencia del Técnico docente medico de CEF
- Urresti, Marcelo. “Culturas Juveniles”. Documento de trabajo, portal Ministerio de Educación y Cultura de la Nación. 2006
- Duschatzky. Silvia. ¿Qué es un niño, un joven o un adulto en tiempos alterados? Revista Infancias y adolescencias. Teorías y experiencias en el borde. Novedades Educativas, Bs As 2003.

## **NUCLEO N° 4: Gestión Político-social, Curricular e Institucional del Equipo de Conducción**

El rol del equipo de conducción en el desarrollo local de la política educativa bonaerense. La responsabilidad político-pedagógica de los CEF. La relevancia de la tarea pedagógica del CEF en la inclusión educativa. El CEF y su contribución a las trayectorias educativas. La democratización en el acceso a las prácticas corporales y motrices.

El CEF y su participación en Planes, Programas y Proyectos de la Dirección General de Cultura y Educación.

La organización participativa. Redes de información y comunicación. Mediación. Acuerdos. La construcción de redes comunitarias interinstitucionales e intersectoriales.

El eje de la gestión curricular y la construcción del proyecto Institucional. Previsión, organización y planeamiento. Proyectos. La promoción y participación en actividades comunitarias. Los modelos didácticos. Estrategias de enseñanza. Las diferentes propuestas pedagógicas que propicien la inclusión con calidad en los aprendizajes. La atención a la diversidad. La integración.

Los Directivos y la tarea de asesoramiento. La gestión. El trabajo cooperativo. La evaluación institucional.

El CEF y su contribución a la formación continua.

### *Bibliografía:*

-DGCYE. Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. Año 2010. La Plata.

- DGCyE. DEF. La planificación, una hipótesis para orientar la Enseñanza de la Educación Física. Año 2008.

- DGCyE. DEF. Documento Técnico: “La Comprensión en la clase de Educación Física”.Año. 2008.

- DGCYE .DEF-2011.Perfil del Secretario del Centro de Educación Física

- DGCYE. DEF.DEE. La integración de los alumnos con discapacidad en la clase de Educación Física: propuestas, desafíos y estrategias. Año 2013

- DGCYE. DEF. La Escuela Secundaria Orientada en Educación Física. Aportes para la construcción de la práctica. Documentos de trabajo 1 al 9. Año 2013.

- DGCYE. DEF. Programa de actividades científicas y tecnológicas educativas. Las actividades científicas y tecnológicas educativas en la Educación Física. Documentos curriculares para la indagación científica y tecnológica en el aula. Año 2013.

-DGCYE.DEF. Documento de Trabajo 3/2015. Prácticas evaluativas en la clase de Educación Física:

aproximaciones a su problemática y construcción de propuestas.

- SOUTO, MARTA. Hacia una didáctica de lo grupal. Buenos Aires. Miño y Dávila Editores. Año 1993

- FERNÁNDEZ, LIDIA. Instituciones Educativas. Ed. Paidós. Buenos Aires, Año 1994.

- FRIGERIO, GRACIELA y otros. Construyendo un saber sobre el interior de la escuela. Ediciones Novedades Educativas. Año 1999.

- NICASTRO, Sandra. Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones sobre lo ya sabido. Buenos Aires. Homo Sapiens. 2006.

-FREIRE, Paulo. Hacia una pedagogía de la pregunta. Consultado en [http://abacoenred.com/IMG/pdf/paulo\\_freire\\_-\\_pedagogia\\_de\\_la\\_pregunta.pdf](http://abacoenred.com/IMG/pdf/paulo_freire_-_pedagogia_de_la_pregunta.pdf) el día 21 de enero de 2013.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2018.02.20 18:19:02 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI

Subdirector

Dirección de Tribunales de Clasificación

Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2018.02.20 18:19:07 -03'00'





**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Anexo**

**Número:** IF-2018-01849988-GDEBA-DTCDGCE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 20 de Febrero de 2018

**Referencia:** ANEXO 4 DIRECTIVOS EF

---

**ANEXO 4**

**EVALUACIÓN COLOQUIO**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

**Terna N°:**

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b> Contenidos y fundamentación Aporte de ideas y experiencias. Planteo de relaciones. Vinculación entre teoría y práctica. Precisión y claridad de la exposición Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.	
<b>CALIFICACIÓN PARCIAL. .Puntaje máximo: 5</b>	
<b>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL.</b> Equilibrio en la participación. Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones.	

Actitud en situaciones de consenso y disenso.	
Cooperación Integral.	
Actitud ante posibles diversidades de opinión	
<b>CALIFICACIÓN PARCIAL.</b> Puntaje máximo: 5.	
<b>CALIFICACIÓN TOTAL.:</b>	
<b>ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Aprobado.</b>	

FIRMA DEL JURADO:

LUGAR Y FECHA:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
 ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
 Date: 2018.02.20 18:18:35 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI  
 Subdirector  
 Dirección de Tribunales de Clasificación  
 Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
 ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
 ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
 Date: 2018.02.20 18:18:35 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Anexo**

**Número:** IF-2018-01849855-GDEBA-DTCDGCE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 20 de Febrero de 2018

**Referencia:** ANEXO 5 DIRECTIVOS EF

**ANEXO 5**

**EVALUACIÓN ENTREVISTA**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°:..... Fecha:.....

<b><u>ASPECTOS A EVALUAR</u></b>	<b><u>OBSERVACIONES</u></b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad comunicacional</li><li>• Criterio y fundamentación en el planteo de situación.</li><li>• Presencia de categorías de análisis.</li><li>• Capacidad de argumentación.</li><li>• Claridad en la organización y presentación de ideas</li><li>• Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.</li><li>• Firmeza y convicción transmitida.</li><li>• Expectativas frente al rol.</li></ul> <p><b>Puntaje máximo: 10</b></p> <p><b>Puntaje obtenido:.</b></p> <p><b>ESCALA DE VALORACIÓN:</b></p> <p>0 A 4,99 Desaprobado</p>	

---

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

---

FIRMA DEL ASPIRANTE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2018.02.20 18:18:07 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI  
Subdirector  
Dirección de Tribunales de Clasificación  
Dirección General de Cultura y Educación



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Anexo**

**Número:** IF-2018-01849688-GDEBA-DTCDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 20 de Febrero de 2018

**Referencia:** ANEXO 6 DIRECTIVOS EF

---

**ANEXO 6**

**PLANILLA NOTIFICACIÓN**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....**

**DATOS DEL ASPIRANTE:**

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento:.....

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

**ORDEN DE MÉRITO:**

Lugar y fecha: .....

Comisión Evaluadora

Notificación del docente

Fecha de notificación



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-01849302-GDEBA-DTCDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 20 de Febrero de 2018

Referencia: ANEXO 7 DIRECTIVOS EF

ANEXO 7

PLANILLA RESUMEN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

REGIÓN:

DISTRITO:

FECHA:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOC N°	SITUACIÓN DE REVISTA						PUNTAJE	CALIFICACION FINAL			PROMEDIO	OBSERVACIONES
			TIT	PROV	C/FUNC	CARGO/MÓD /HS	ESC	DISTRITO		COLOQUIO.	ENTREVISTA.	CONVER PUNTAJE.		
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2018.02.20 18:16:32 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI  
Subdirector  
Dirección de Tribunales de Clasificación  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2018.02.20 18:16:33 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Anexo**

**Número:** IF-2018-01849124-GDEBA-DTCDGCE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 20 de Febrero de 2018

**Referencia:** ANEXO 8 DIRECTIVOS EF

**ANEXO 8**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

**ACTA DE OFRECIMIENTO**

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20....., se hace presente, convocada por Inspección de Educación y el Sr./ la Sra.....D.N.I:.....que se desempeña como.....Titular / Provisional del.....Nº.....del Distrito de.....y que integra el listado.....correspondiente a ..... ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de.....del.....Nº.....del distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos y **el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente de la rama correspondiente.** -

**Asimismo el Sr. / la Sra.....solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:**

.....  
.....

---

Firma del postulante

---

Firma del Inspector

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2018.02.20 18:12:11 -03'00'

**CLAUDIA MARIEL TERRERI**  
Subdirector  
Dirección de Tribunales de Clasificación  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2018.02.20 18:15:59 -03'00'





**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Anexo**

**Número:** IF-2018-01849041-GDEBA-DTCDGTCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 20 de Febrero de 2018

**Referencia:** ANEXO 9 DIRECTIVOS EF

---

**ANEXO 9**

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS**

A LA SECRETARIA DE INSPECCION de

**DISTRITO:**

CARGO A CUBRIR: ..... CARÁCTER: Provisional /  
Suplente.....ESTABLECIMIENTO: .....

DISTRITO: ..... REGIÓN:.....MOTIVO de la necesidad de  
cobertura:.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: ( indicar prioridad y orden de mérito)  
.....

Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:.....

Visto La necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: .....

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO: .....

CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR / PROVISIONAL:.....

ESTABLECIMIENTO: ..... DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: .....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

.....

El docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación

respaldatoria:.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Inspector

\_\_\_\_\_  
Firma del I. Jefe de Distrito

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIIT 30715471511  
Date: 2018.02.20 18:15:29 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI  
Subdirector  
Dirección de Tribunales de Clasificación  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIIT 30715471511  
Date: 2018.02.20 18:15:27 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Anexo**

**Número:** IF-2018-01848983-GDEBA-DTCDGCE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 20 de Febrero de 2018

**Referencia:** ANEXO 10 DIRECTIVOS EF

---

**ANEXO 10**

**INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES**

**ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS**

A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN

**DISTRITO:**

Inspección de Educación.....del distrito.....solicita a Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias A PARTIR del.....de.....200.. al docente.....que fuera asignada por DISPOSICIÓN N°:.....DE FECHA.....

La causa de la limitación es:.....

.....

La norma en la cual se fundamenta es:.....

.....

**EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/ HS./C Y/MÓDULOS**

.....DE.....N°:.....DEL DISTRITO DE:.....

.....

Lugar y Fecha:.....

---

Firma del Inspector

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2018.02.20 18:15:01 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI  
Subdirector  
Dirección de Tribunales de Clasificación  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2018.02.20 18:11:15 -03'00'